

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 0913-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 11 de marzo de 2020.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 019-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 30.ENE.2020, solicita la ratificación de la Resolución N° 0059-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 16.ENE.2020, que aprobó, en vías de regularización, el inicio de las labores académicas del Ciclo de Nivelación de la Maestría y Doctorado 2020-I, a partir del 11 de enero de 2020, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL-Huánuco;

Que, en la sesión ordinaria N° 39 de Consejo Universitario, del 14.FEB.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0059-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 16.ENE.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0187-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0230-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir de las 12:00 p.m. del día 10 de marzo hasta las 12:00 p.m. del día 14 de marzo del 2020;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0059-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 16.ENE.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó, en vías de regularización, el inicio de las labores académicas del Ciclo de Nivelación de la Maestría y Doctorado 2020-I, a partir del 11 de enero de 2020, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL-Huánuco; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2°. **DISPONER** que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (E)

  
**Abog. Yargely X. FIGUEROA QUINONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad  
VRInv.-AL-OCI  
UTransparencia  
OCalidad EPG  
Archivo



